



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 50001 33 31 004 2006 00038 00
DEMANDANTE: ECOBRAS LTDA Y GRAVICON LTDA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META
ACCIÓN: CONTRACTUAL (INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS)

Observa el Despacho que en providencia del 12 de marzo de 2020, el Honorable Tribunal Administrativo del Meta MODIFICÓ el auto proferido el 10 de septiembre de 2019, por este Juzgado.

De otra parte, se advierte que obra solicitud de expedición de copias auténticas con constancia de ejecutoria y de prestar mérito ejecutivo, realizada por la apoderada de la parte actora el día 21 de julio del presente año ante el Tribunal Administrativo del Meta, motivo por el cual se ordenará que por secretaría se le dé trámite a lo solicitado.

Por lo anterior, el Despacho:

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta

SEGUNDO: Por secretaria, désele trámite a la solicitud de copias auténticas incoada por la apoderada de la parte actora una vez la solicitante realice el pago correspondiente. Déjense las constancias de rigor.

TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

515a71a0508d36f86255f5be7c2b8a8664864db42f9713209a69564a84a1187a

Documento generado en 02/12/2020 10:18:51 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**